

## Liberaron 18 cardenales amarillos, especie en peligro de extinción

miércoles, 10 de octubre de 2018

Las aves habían sido secuestradas en diversos procedimientos realizados por personal de Fauna Silvestre de la provincia en las localidades de Viedma y Choele Choel.

En el transcurso de esta semana se liberaron 18 cardenales amarillos que habían cumplido su período de cuarentena en el centro de rehabilitación de los Guardafaunas Honorarios en General Roca.

La suelta de estos ejemplares se llevó a cabo en campos privados cercanos a la localidad de General Conesa, donde se lleva adelante un monitoreo de la especie.

La liberación fue posible gracias al trabajo en conjunto entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Río Negro, los Guardafaunas Honorarios, Fundación Azara y la ONG Aves Argentinas, ya que técnicos de ésta ONG se encargaron del anillado de los ejemplares liberados.

Esta especie fue incluida en el programa "Extinción Cero" de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación, que consiste en una serie de acciones concretas en pos de la conservación de especies autóctonas en estado crítico de extinción distribuidas en diversos ecosistemas del país.

El área de distribución del Cardenal Amarillo está restringida a Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil; pero la mayor parte de las poblaciones de la especie residen en Argentina, por lo cual la responsabilidad de su supervivencia forma parte de los compromisos de nuestro país.

La tenencia ilegal de aves silvestres (Ley Nacional de Fauna N° 22.421/ Ley Provincial de Fauna N° 2056) constituye un delito y hasta prevé penas de prisión, de acuerdo a lo contemplado en el Código Penal.

Más allá de los riesgos para la salud que causa la tenencia ilegal de estas aves, la captura de las mismas está llevando a especies al borde de la extinción.